ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, consagra: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Que la mencionada norma, establece los diferentes derechos fundamentales que rigen en Colombia, al igual que los diferentes deberes del Estado para con sus asociados, deberes que para ser cumplidos requieren de una serie de actuaciones administrativas y facultades públicas que garanticen el respeto a las normas que nos rigen, por lo cual es indispensable los servicios ofrecidos por el Estado, del cual son requeridos una serie de bienes adquiridos por las diferentes modalidades de contratación pertinentes que regulen la materia; situación de la cual no resulta ajena los suministros consumibles para la producción de los diferentes actos administrativos a cargo del ente territorial como lo es el municipio de Popayán.

Dentro de la estructura de la administración central del Municipio de Popayán se encuentra la Secretaría General, la cual tiene como misión: "formular y dirigir la aplicación de las políticas administrativas del municipio con el fin de garantizar la adecuada y oportuna disposición del factor humano, los recursos físicos, la prestación de servicios y la información institucional requeridas en el desarrollo de las actividades institucionales y la ejecución de los planes y programas de inversión". Para lograr estos cometidos la dependencia debe gestionar y adquirir los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los procesos a cargo del área.

De acuerdo con la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) a la Secretaría General le corresponde el desarrollo de las siguientes funciones:
"… Elaborar los estudios técnicos sobre los aspectos organizacionales, de personal y recursos físicos con el fin de formular las políticas de modernización institucional, racionalización administrativa, mejoramiento de procesos y procedimientos, desarrollo del personal y gestión de recursos físicos. Administrar los recursos físicos de la administración municipal mediante la gestión racional de compras, la oportunidad de los suministros, el registro y la seguridad del almacén y la actualización permanente de los inventarios de acuerdo con los procedimientos legales establecidos con el fin de garantizar el uso óptimo de los mismos.
Planear, organizar y controlar la prestación de los servicios de aseo, transporte, vigilancia de inmuebles, mantenimiento de equipos y vehículos, además de los servicios generales requeridos para el desarrollo de los planes y programas de la administración municipal con el fin de garantizar su adecuada, eficiente y oportuna prestación.
Las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del municipio, o le sean asignadas por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones. …"

Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, la Secretaría General dispone de una unidad de Apoyo a la Gestión, en la que se encuentra el Proceso de Apoyo – Gestión TIC, que trabaja en la emisión de conceptos y aporta elementos de carácter técnico para tomar decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de sistematización, y de éste modo poder elaborar y presentar ante la instancia respectiva las solicitudes de requerimientos de recursos físicos, materiales, financieros y de factor humano necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos y que los mismos se desarrollen y administren correctamente para el cumplimiento de sus diversas funciones.

En este sentido de los requerimientos de sistematización, actualmente tiene registrados el banco de programas y proyectos de inversión Municipal, proyectos que impulsan la tecnología para el aprovechamiento y manejo de la información, estos proyectos son: Secretaria General: tiene registrado en el banco de programas y proyectos de inversión Municipal el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", identificado con No.21-9-19-001-02363, BPIN 2021190010063, con radicado de solicitud 20211100235293 del 23 de Agosto de 2021 junto con su viabilidad técnica y viabilidad sectorial.

La Política de Gobierno Digital en Colombia es uno de los ejes centrales para las TIC, política que promueve el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, es por esto por lo que el Municipio de Popayán trabaja en su plan de desarrollo municipal CREO EN POPAYAN, 2020-2023, la siguiente línea estratégica:

Línea Estratégica 5.11: Gestión y Desarrollo Institucional, Transparencia y Modernidad, en el Componente 5.11.1: Alcaldía de Popayán moderna, eficiente y eficaz; en el Programa; 5.11.1.2: Comunícate Popayán:

Para adelantar el Programa Comunícate Popayán, se plantearon dos subprogramas, uno es el Plan de Comunicación Estratégico Interno y el segundo el Plan de Comunicaciones Externo; en los cuales se establecerán actividades para la divulgación y socialización de las acciones de la Administración Municipal con sus grupos de interés, buscando facilitar el flujo de información.

El Plan Estratégico de Comunicación Interno fortalecerá el clima y la cultura organizacional, encaminado al cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución de campañas internas (funcionarios públicos) y la actualización de la política de comunicaciones.

Por su parte, el Plan Estratégico de Comunicación Externo contempla el plan de medios anual, las parrillas de programación por años de la emisora 105.1 FM y Canal 29, con una programación variada e incluyente, el manual de imagen corporativa, siendo la línea base del manejo de marca institucional y la generación de estrategias de comunicación para las dependencias, con el fin de prestar canales para que la información se realice en doble vía.

En este sentido, la Secretaría General cuenta con la Oficina de Prensa y Comunicaciones, la cual será la responsable de implementar el Programa Comunícate Popayán.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, tiene como finalidad: "1. Informar oportunamente a la ciudadanía; 2. Plantear estrategias de comunicación pública que visibilicen el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal; 3. Dirigir y promover las relaciones de prensa y de los medios de comunicación con la Entidad; 4. Fortalecer los canales de información y prensa".

El desarrollo de estos procedimientos contribuye a la visibilización de las funciones misionales, para lo cual la Oficina de Prensa y Comunicaciones genera contenidos y productos audiovisuales, que se distribuyen a través de diversos canales, entre los que se destacan:

- Contenidos para televisión (programas informativos, magazines, noticieros)
- Contenidos digitales para el portal web de la Alcaldía de Popayán
- Contenidos para Redes Sociales
- Mensajes institucionales para público interno y externo
- Videos de actividades institucionales, cubrimiento de eventos y para la gestión de Redes Sociales
- Edición de videos y piezas gráficas institucionales, para las diferentes áreas y dependencias y la promoción de sus actividades
- Campañas de visibilización y sensibilización para público interno y externo

En la actualidad, la Oficina de Prensa y Comunicaciones tiene como parte de sus prioridades la producción de contenidos audiovisuales, dado que son uno de los productos de comunicación que más alcance y visibilidad logran entre los diferentes públicos de la Entidad.

Para que la Alcaldía de Popayán logre los objetivos planteados, con relación a los temas de "divulgación y socialización de las acciones de la Administración Municipal con sus grupos de interés, buscando facilitar el flujo de información",

se hace necesaria la adquisición de equipos para la producción audiovisual, que permitan entregar a la ciudadanía y a los funcionarios contenidos de calidad, que se generan a través de la adquisición de elementos y equipos tecnológicos, que permitan cumplir con las funciones de la Oficina de Prensa y Comunicaciones; con las responsabilidades que demanda la Ley para gestionar y planificar las comunicaciones; y con los objetivos de comunicar estratégicamente, bajo los criterios de oportunidad, relevancia e impacto, y bajo los lineamientos para construir un Estado Abierto y trasparente hacia la ciudadanía.

Dada la responsabilidad que le compete a la Oficina de Prensa y comunicaciones del Municipio, en el fortalecimiento Tecnológico de los medios de comunicación institucional para la ampliación de cobertura en el municipio se hace necesario atender la necesidad de elementos con el recurso disponible y los elementos faltantes una vez se logre realizar adición que permita completar la necesidad total.

La Alcaldía de Popayán no puede proveer directamente esta clase de bienes, por lo que es necesario adelantar un proceso de contratación con el fin de lograr la compra de equipos de producción audiovisual para la elaboración de contenido de calidad y con los estándares que se requiere.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

AQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO – EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO-, QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN.

2.1. Condiciones y especificaciones técnicas exigidas

El proponente debe especificar las características técnicas de cada equipo audiovisual y de computo, teniendo en cuenta que estos deben ser de buena calidad y que cumplan con los requisitos exigidos por la entidad que le apliquen a cada uno de estos:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	UNID /MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO TORRE.	•Procesador AMD Ryzen 9 • Memoria RAM de 32GB (2 x 16GB) DDR4 3200 MHz. •Dos (2) Disco duro WD de1TB. • Disco de estado sólido SSD M2 WD de 500GB. •Tarjeta de video, 4GB. •Windows 10 Pro (64 bits). •Board Pro Wifi •Fuente de poder de 650W certificada. •Refrigerador líquido, radiador de 120mm. •Combo teclado/mouse inalámbrico •Sistema de Altavoces de sonido • Monitor 22”	UNIDAD	1
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	• Cámara fotográfica digital SLR con lente intercambiable, sensor CMOS de cuadro completo de 35mm. (36X24mm), resolución efectiva de 26.2 Megapixeles • Estabilización digital de imagen en 5 ejes. • Procesador de imagen DIGIC 7. - ISO 40000 nativo, ampliado a ISO 102400. • Sistema de AF de tipo All-Cross de 45 puntos. • Dual Pixel CMOS AF y Movie Servo AF. • Video Full HD a 60 fps. - Time-lapse y movie HDR. •Tiro de 6.5 fps. • Pantalla táctil de 3 “1.04 m-punto Vari-Angle. •Tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC.	UNIDAD	2

		•Bluetooth y Wi-Fi con NFC. •GPS incorporado. • Batería • Lente EF 24-105 mm f		
3	BATERÍA RECARGABLE DE LITIO ION, 7.2V, 1865MAH	• Compatible con cámaras 7D	UNIDAD	3
4	VIDEOCÁMARA	• 1 sensor CMOS de 1/2.3". • Procesador de imagen DiGiC DV6. • Procesamiento de sobre muestreo HD para calidad de imagen Full HD mejorada. • Lente con zoom óptico 20x y gran angular de 29.3mm. • Modo infrarrojo para captura de video con poca luz. • Grabación continua, en cámara lenta y cámara rápida, UHD y Full HD con velocidad máxima de 1200x. • Pantalla LCD táctil de 3.0”. • Micrófono estéreo y 2 terminales XLR, compatible con audio de 4 canales PCM lineal. • IS en 5 ejes, estabilización de imagen óptica avanzada y dinámica. • 2 ranuras de tarjetas SD, grabación simultánea ininterrumpida. • Incluye Adaptador de corriente , Batería , parasol con tapa lente, soporte para micrófono y memoria de 64GB, 100Mb/s.	UNIDAD	1
5	KIT DE MICRÓFONO INALÁMBRICO, SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL COMPACTO (2.4 GHZ, NEGRO).	• Sistema de micrófono inalámbrico ultracompacto y extremadamente versátil. • Con receptor de doble canal y dos transmisores que actúan como un micrófono de pinza, • Con un micrófono incorporado de alta calidad para un funcionamiento completamente inalámbrico, o pueden utilizarse como un transmisor de petaca con un micrófono de solapa externo.	UNIDAD	2
6	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS	• Capacidad de 1000VA/460W, regulación automática de voltaje (AVR), 8 salidas NEMA 5-15R, 4 salidas de respaldo de batería y regulación, 4 salidas con protección de picos. • Con voltaje nominal de entrada y salida de 120V, forma de onda simulación de onda senoidal, tiempo de transferencia de 2ms. • 1 batería preinstalada con voltaje 12VDC, con protección de sobre carga y protección contra descarga, • Arranque en frío, alarma audible, funciones de inicio de función DC, auto reseteo de UPS, protección de bajo voltaje, modo apagado de carga. • protección de corto circuito con breaker y circuitos electrónicos.	UNIDAD	1

7	AUDÍFONOS ESTUDIO DE GRABACIÓN	•Transductor dinámico. •Potencia máxima de entrada de 100mW. •Respuesta de frecuencia de 10Hz a 25KHz. Sensibilidad de 101dB±3dB a 1kHz. •Impedancia de 32 ohmios. • Diadema ajustable	UNIDAD	2
8	TRÍPODE PARA MONTAJE DE CÁMARA	•capacidad de 8.8 lb. •Altura máxima de 150cm., altura mínima de 70cm., peso de 7.9lb., con burbuja de nivelación, • De aluminio anodizado, de 2 etapas 3 secciones, spreader de medio nivel, base para bola media de 65mm., patas puntiagudas retráctiles, cabeza fluida de 2 vías, bola media de 65mm., sistema de contra balance de resorte fijo, placa de liberación rápida con rango de deslizamiento de +20/- 25mm, rango de inclinación de +90° / -60°,	UNIDAD	2
9	ESTABILIZADOR:	• Estabilizador para cámaras sin espejo y réflex. • Que soporte 3.6kg, a una velocidad máxima de 75 km/h y una batería con una duración de 12 horas. • Que cuente con 3 ejes superiores, control de enfoque super fino, control de la cámara, y funciones automatizadas inteligentes. • Puertos: montaje de ¼ “, montaje de 3/8”, Puerto de control de cámara, Puerto de accesorios, Puerto USB-C, Puerto RSA • Batería Inteligente de 2450mAh-7.2V Tipo: 18650 LiPo y Capacidad: 2450 mAh, Potencia: 17.64 Wh – Máx y duración de la batería aprox de 11 h y Tiempo de carga: 2.5 h (5 V / 2 A) • Conexiones de Bluetooth 5.0; USB-C • Rango de vibración angular: ± 0.02 °	UNIDAD	1
10	REFLECTOR DIFUSOR 110 CM 5 EN 1 PARA VIDEO Y FOTOGRAFÍA.	• Debe incluir 5 colores: - Dorado: Ofrece calidez a la imagen. - Plateado: Ilumina la imagen. - Blanco: Rebota la luz hacia las sombras. - Negro: Bloquea las luces no deseadas.	UNIDAD	2
11	FLASH	• Sistema de radio inalámbrico X 2.4GHz incorporado - Compatible con cámaras Canon. - Número de guía: 197 ‘a ISO 100 y 200 mm Rango de zoom: 20-200 mm (14 mm con panel) • con paquete de baterías de litio • Con tiempos de recarga de más de 1,5 segundos y aproximadamente 650 flashes de máxima potencia.	UNIDAD	1

12	KIT LAMPARA LED AIR BATERIA DE LITIO Y CARGADOR.	• Panel 96 LED de bajo consumo. • De utilización tanto para video como para luz continua en fotografía. • Temperatura de color: 3200 - 5500 ºK - Temperatura de color ajustable, con 48 Led de 3200k y 48 Led de 5500k. • Iluminación: 2000 lm - Iluminación uniforme. • Con controlador de la potencia por cada temperatura de color (3200k y 5500k) • Que funcione mediante batería y permita ser utilizado con una fuente de alimentación externa (No incluida). • Con Botón TEST de indicador del nivel de carga de la batería. • Empuñadura / Mango • Pie para zapata • Batería con 2.400 mAh recargable, Cargador para Batería • Angulo de iluminación 110º	UNIDAD	2
13	EQUIPO TRANSMISOR FM	•Potencia de salida: Ajustable de 0 a 3500 W •Salida RF: 50 Ohm (tipo N) • Rango de frecuencia: FCC-CCIR-OIRT-JPN-CHN •Tipo de modulación: Frecuencia portadora directa •Consumo: 5147 W •Sistema de refrigeración: Forzado con ventilador interno • Programación de Frecuencia: Del software	UNIDAD	1
14	SISTEMA RADIANTE DE ANTENAS 6 BAHIAS CON ACCESORIOS Y CABLES	•Para trasmisor de 3.5 kw, •con (6) antenas de poder circulares fm de acero inoxidable con sus correspondientes latiguillos, conectores y 40 metros de cable. •Tipo antenna. Dipolo. Polarizacion: Circular. •Frecuencia: 105.1 mhz. Bandwidth: 20 MHz. Max velocidad viento: (190 km/h) y Impedance: 50 ohms. VSWR: 1.2.1 o mejor	UNIDAD	1
15	EQUIPO DE TRANSMISIÓN REMOTA	• ENLACE ESTUDIO TRANSMISOR: Encargado de llevar la señal desde estudio hasta el cerro donde está ubicado el transmisor. • Potencia de salida: ajustable de 0 a 20 vatios •Error en frecuencia: <-2.5ppm MÁX. • potencia reflejada admitida: 2W emisión de armónicos<-60dbc - emisión de espúreas<-70dBc. típico -80dBc. • salida RFconector N(H), Impedancia 50Ω • Nivel de entrada audio/MPX-3.5 a 14dBm a ±75KHz de desviación • Entrada Audio: MPX10kΩ/600Ω, balanceado/ desbalanceado	UNIDAD	1

16	ENLACE ESTUDIO TRANSMISOR STL 300-320 MHZ	• Con Frecuencia entre 300 Y 320 MHZ • Con transmisor y un receptor de radioenlace, El transmisor de 20W (200-960MHz) se suministra en sub-bandas de 20MHz, sintetizado externamente y controlado por un microprocesador con pasos de 25KHz (opcional de 10kHz). • Con el receptor de doble conversión y sintetizado externamente con las mismas características de información que el transmisor; y salidas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA • Visualización mediante display de cristal líquido de los siguientes parámetros: frecuencia (6 dígitos), potencia directa y reflejada, nivel de modulación y componente de la señal piloto (19KHz) estando en transmisión. • De entradas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA, así como de protección de ROE (fold-back)	UNIDAD	1
17	AUDÍFONOS HD	• Audífonos para la cabina de radio. • Con Respuesta de (audio) frecuencia (audífonos): 21 - 18.000 Hz. • Nivel de presión del sonido (SPL):108 dB (SPL) THD • Distorsión armónica total: < 0,7 %. • Longitud del cable: 3 m • Principio del transductor: dinámico, cerrado • Impedancia nominal: 24 Ω	UNIDAD	5
18	TV SMART 55"	•Tamaño de Pantalla: 49 Pulgadas •Puertos HDMI: 3 •Resolución Pixel: UHD 4K (3840*2160) • Tipo: SmartTV	UNIDAD	1
19	MICROFONOS DINÁMICO	• Para Aplicaciones profesionales en Voz en Off •Con transductor: Dinámico • Patrón polar: Cardio de Filtro de corte de graves •conmutable: Sí • Sensibilidad: -59.00 dBV/Pa – 1.12 mV/Pa • Impedance150 ohms para conectar a entradas de 19 a 300 ohms	UNIDAD	2
20	ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO	•32 gigas de RAM -DDR5 •fuente de poder real •Procesador i9 •Ssd 480 Gigas •Hdd 2 Terabyte •Sistema Operativo Windows •Teclado USB •Mouse USB •Doble (2) monitor 27 pulgadas IPS • Placa base con 4 puertos PCIe 3.0 a x16	UNIDAD	1

21	COMPUTADOR	•Con 32 gigas de RAM -DDR4 •fuente de poder real •Con sdd, hdd en Dos (2) Discos duros de 1TB. •Sistema Operativo Windows •Teclado USB •Mouse USB •Monitor 22”	UNIDAD	1
22	TARJETA EXPANSIÓN PCI-E 7 PUERTOS USB 3.0	•7 puertos USB 3.0 externos •Velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps • Compatible con Win 8 UASP - No necesita drivers para Windows 8/10 (no instalar driver para Windows 8) - Conector Molex	UNIDAD	4
23	ADAPTADOR PCI-E WIFI INALÁMBRICO DUAL BANDA 2400MBPS PARA PC	•Next-Gen WiFi 6 Dual Band PCIe • adaptador inalámbrico con Bluetooth 5.0 - Ofdma, 2x2 MU-Mimo y Wpa3 Security, negro	UNIDAD	2
24	MONITOR 27 PULGADAS IPS	•Pantalla led de 27“. •Con pantalla antirreflejo •Resolución de 3840px-2160px. • Relación de aspecto de 16:9.	UNIDAD	2
25	TARJETA DE VIDEO - DDR5 8 GB	•Tamaño de memoria: 8 GB •Bus de Memoria 256 Bit • Frecuencia del núcleo del modo OC: 1860 MHz / Base: 1721 MHz • Frecuencia del núcleo del modo Gaming: 1835 MHz / Base: 1695 MHz •Interfaz con la placa madre: PCI-Express 3.0 •Conectividad: DL-DVI-D,HDMI,DisplayPort •Cantidad de núcleos: 2560 •compatible con directX, compatible con openGL • Requerimiento energético 500W	UNIDAD	1
26	TELEVISOR LED 32 PULGADAS SMARTTV	•Puerto Audio Óptico •Puerto LAN •Puertos USB •Puertos HDMI • Wi-Fi Direct	UNIDAD	2
27	SOPORTE BRAZO MONITOR PARA 2 PANTALLAS LCD LED ESCRITORIO	• Soporte Movil Para monitor 32 A 70 Pulgadas	UNIDAD	4

28	CAMARA DE VIDEO COMPACTA DE MANO FULL HD	•1 sensor RS de 1", 14.2MP. • Grabación multiformato hasta Full HD 1080p60 en XAVC S y AVCHD y DV para video SD (720×576). • Soporta movimiento lento y rápido con grabación a ratas variables de cuadro, Full HD en codecs XAVC S y AVCHD 2.0 hasta 59.94p y DV para video SD. • Lente integrado con zoom óptico 12x, 29 a 348mm. • 3 anillos para control manual de lente independientes para Foco, Zoom e Iris. • 2 ranuras para grabación en tarjetas de memoria, uno para trajetas SDHC/SDXC y el otro compatible con tarjetas SDHC/SDXC y Memory Stick • Visor de 0.24" 1.550K-dot y pantalla LCD de 3.5" 1.550K-dot. • 2 entradas de audio XLR Mic/Línea con alimentación fantasma •+48V y control de nivel. • Micrófono interno, parlante, conector de audífono. • Salidas HDMI, Video compuesto, USB-Micro B. • Zapata Multi-Interfase (MI).	UNIDAD	1
29	CÁMARA DE VIDEO UHD 4K	• Sensor CMOS de 8.29MP, 1 / 2.3". •Grabación de video hasta UHD 4K30. •Salidas Mini-HDMI y 3G-SDI. •Lente con zoom óptico de 20x integrado. • Entrada de audio dual XLR y micrófono / línea. • Ranura para tarjetas SD dual y grabación simultánea • Procesador de Imagen. • Pantalla LCD táctil de 3 ", visor inclinable. • 2 ranuras para grabación en tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC. • Entrada de control remoto de 2.5mm. • Soporte para grabación de audio en 4 canales.	UNIDAD	2
30	CAPTURADORA HDMI/SDI A USB 3.0 PROFESIONAL	• Captura Video y Audio desde HDMI - SDI (BNC Digital) • Con Tarjeta de captura de entrada dual HDMI/SDI a USB 3.0, •Puertos de salida: HDMI Loop • Compatible con plataformas de Videoconferencia • OBS, Skype, Zoom, Google, GoToMeeting, vMix, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, Periscope, Wirecast, Xsplit, entre otras •Con Detección automática de señales entrelazadas • Memoria interna de 64 MB para garantizar efectividad en la transferencia de Video hacia el Computador • resolución de video máxima Full HD 1.920x1.080 a 60p • compatible windows, Mac OSX y Linux,	UNIDAD	3
31	COMBO CODIFICADOR Y DECODIFICADOR H.264 1920 X 1080, FHD 4K.	• Extensión/grabación de audio y vídeo de hasta 1080p60 y 1920×1200 Full HD • Compresión H.264 para AV por IP con un ancho de banda reducido y alta calidad • Compatibilidad de audio analógico o HDMI	UNIDAD	1

		• Grabación de hasta 1080p60/ 1920×1200 a NAS o unidad de red compartida • Control de la frecuencia y la duración de la grabación • Con Control de la frecuencia y la duración de la grabación •Compatibilidad con CBR y VBR • Compatibilidad con el modo de dúplex medio o total y dirección IP estática		
32	TRIPODES PROFESIONALES SISTEMA DE TRIPODE CON CABEZA FLUIDA	• Placa de liberación rápida. • Que cuente con una base de esfera de 65 mm. • Con Cabezal fluido bidireccional para movimiento suave • Estuche de transporte con correa para el hombro • Rango de altura: 72.6 cm a 154.9 cm. Bloqueos separados horizontales y verticales. Esparcidor de nivel medio.	UNIDAD	2
33	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE BLINDAJE	• Cable HDMI 10 Metros Doble Blindaje	UNIDAD	5
34	CABLE HDMI 3 METROS DOBLE BLINDAJE	•CABLE HDMI 3MTS Enmallado • Punta: Hdmi macho-macho	UNIDAD	5
35	CAPTURADORA DE VIDEO FHD HD 1080 HDMI 4K A USB 3.0	• Capturadora de Video Con entrada de señal HDMI que soporta hasta 4K •Interface o conexión: USB 3.0 • Entrada de Video Y Audio: HD (1x HDMI) • Resolución de Entrada por HDMI: 3840 * 2160 (30p) • Resolución de Salida, grabación o transmisión: 1920 * 1080 (60p) • Tarjeta de captura de Video HDMI a USB con HDMI bucle fuera • Resolución 4K y compatible con 1080P 720p etc	UNIDAD	3
36	SPLITER HDMI, 1 ENTRADA 4 SALIDAS	• Conector de entrada 1 HDMI • Conectores de Salida 4 HDMI • Que admita un ancho de banda de video ultra alto de 150 mhz (-3db). • Resolución de soporte es de hasta 1600 x 1280.	UNIDAD	2
37	SPLITER VGA 1 ENTRADA 4 SALIDAS	•Distribuidor VGA, 1 entrada, 4 salidas • ancho de banda de video hasta 550 MHz, soporta resolución hasta 1920 x 1440 •distancia de transmisión hasta 164’ (50m.) •soporta monitores VGA/SVGA/XGA/Multisync	UNIDAD	4
38	EXTENSION USB 3.0 MACHO A HEMBRA 3 METROS 5 GBPS	• Extensión USB 3.0 macho a hembra • Largo 5 metros.	UNIDAD	12

39	MICROFONO	•Micrófono dinámico •Rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz •Con Patrón polar cardioide •Impedancia de salida 600 ohmios •Interruptor on/off •Conector XLR • Largo de Cable Minimo 4 Mts	UNIDAD	2
40	AUDIFONOS, CON MICROFONO, CON USB Y MINI JACK	•Con cancelación de ruido. •Con micrófono incorporado y desmontable. •Tipo de conector: Jack 3.5 mm. •Largo del cable de 2mts minimo •Impedancia 32 Ω •Sensibilidad 98 Db • Respuesta en frecuencia 20 Hz - 20000 Hz	UNIDAD	2
41	MICROFONO DINAMICO DE SOLAPA	•Sistema que consta de PGX4 + receptor de diversidad PGX2 transmisor manual con cápsula supercardioide •Sistemas de micrófono inalámbrico UHF de diversidad predictiva con síntesis de frecuencia. •Con mínimo 75 frecuencias preprogramadas que permiten el uso simultáneo de 8 sistemas por banda. • Con Formato receptor 1/2 rack-1U y antenas fijas. • Salidas de audio en XLR (nivel micro) y conector de 6.35mm. • Potencia de transmisión: 30 mW. • Cable de audio 1/4"	UNIDAD	2
42	ESPUMAS DE MICROFONO	•Color y patrón: negro •Material: Espuma •Diámetro Interno 8mm Anch: 2cm •Longitud: 2,8 cm	UNIDAD	6
43	SISTEMA DE SOLAPA INALÁMBRICO DE DOBLE CANAL UHF PRO-K2 (576.4 A 599.9 MHZ, 568.6 A 592 MHZ)	• Sistema de Oscilador de control sintetizado PLL • Rango de frecuencia portadora 576,4 a 599,9 MHz (Transmisor: A) • 568,6 a 592,1 MHz (Transmisor: B) • 48 Canales UHF seleccionables • Con Respuesta frecuente 40 Hz a 18 kHz (± 3 dB) • Con Rango de operación 300 '/ 100 m • 2 transmisores de cuerpo • El Transmisor de Rango de frecuencia de entrada 20 Hz a 20 kHz • Fuente de alimentación 2 pilas de tamaño AA • Receptor con Nivel de salida de auriculares 30 mW (16 ohmios) •Receptor inalámbrico de doble canal •Nivel de salida de audio -60 Dbv • 2 micrófonos omnidireccionales • Los Micrófono de rango de frecuencia 35 Hz a 18 kHz • Los Micrófonos de Sensibilidad -30 dB ± 3 dB / 0 dB = 1 V / Pa, 1 kHz • Los Micrófonos con Conector Minienchufe de bloqueo de 1/8 «/ 3,5 mm	UNIDAD	2

		• Cable estéreo de 0.138 in Mini enchufe •Cable de salida XLR •2 clips de soporte para micrófono • Adaptador de montaje de zapata		
44	PANEL LUZ LED BI-COLOR LED LUZ DE VÍDEO Y KIT DE SOPORTE	• Bombillos LED: 660 piezas (330 blanco + 330 amarillo) •Voltaje: DC 12 V •2 difusor blanco •Con 2 adaptador de corriente •2 cable de energía eléctrica •2 estuche de transporte •Trípode de luz •Softbox plegable 41 x 41 x 17,5 cm •Dimensiones del panel de luz: 23.2x20x4.8cm •Temperatura de color: 3200-5600K •CRI: 96 •Luz de video (2) LED bicolor con soporte en U y puerta de entrada	UNIDAD	3
45	CONSOLA DE AUDIO	•Consola de audio 24 canales •procesador multi efecto de 24 bits •Interfaz de audio USB para Conexión directa a un ordenador. •10 preamplificadores de micrófono comparables con preamplificadores de gama alta •Ecualizadores "británicos" neoclásicos de 3 bandas con medios semiparamétricos para un sonido cálido y musical •Procesador de efectos estéreo de 24 bits con 100 impresionantes presets, grado de estudio con 16 preajustes editables, incluyendo reverb, delay, chorus/flanger, pitch shifter y varios multiefectos •Faders logarítmicos de 60 mm de bajo desgaste y potenciómetros encapsulados •Con Botón de silencio, LED indicador de picos, botones de asignación a la mezcla principal y subgrupos, y funciones Solo y PFL en todos los canales •4 envíos auxiliares por canal •2 seleccionables pre/post fader para monitores/ efectos •2 post-fader (para efectos internos o como envíos externos) •4 subgrupos con salidas independientes para mayor	UNIDAD	1

		flexibilidad de asignación •4 retornos auxiliares estéreo de asignación flexible •Fuente de alimentación interna con ajuste automático (100 - 240 V~) para máxima flexibilidad, audio libre de ruidos		
46	BATERIA PILA RECARGABLE 9V VOLTIOS 800MAH	• Tamaño de la pila: cuadrada • Forma: Rectangular • Línea Recargables 9 voltios	UNIDAD	10
47	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AA (DOBLE A)	• Tamaño de la pila AA • Forma Cilíndrica • Voltaje nominal: 1.2V	UNIDAD	10
48	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AAA, DE NIMH	• Capacidad de la pila: 1100 mAh • Voltaje nominal: 110V	UNIDAD	12
49	CARRETES SOLDADURA ESTAÑO 60/40 450 GR.	• Núcleo Resina 450g • Soldadura 60/40 • Diámetro: 1 mm • Longitud: 76 m • Punto de fusión: 190 °C • Fabricada en 60% estaño y 40% plomo	UNIDAD	1
50	CREMA PARA SOLDAR	•Apariencia: Grasa •Color: Ámbar oscuro •Gravedad específica: 0.841 g/ml •Solubilidad al agua: Insoluble •Punto de inflamación: 242 °C •Punto de fusión por goteo: 55 °C	UNIDAD	4
51	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL GRANDE 45W-110V 50/60HZ.	• Forma Espiral • Watts 45 W • Rosca Normal – O Adaptador De Rosca	UNIDAD	8
52	ADAPTADOR DE CONECTORES BNC-HEMBRA A RCA	• Conector de entrada: BNC • Conector de salida: RCA	UNIDAD	12
53	CONCTORES RCA BNC	• Adaptador para cable coaxial BNC hembra a RCA macho. • Permite convertir un cable BNC macho a un RCA macho. • Conector jack hembra • Conector plug macho	UNIDAD	12

		• Acabado niquelado		
54	CONECTORES BNC PARA SOLDAR	•Tipo de conexión: BNC macho para soldar. •Dimensiones: 62 (Fo) x 14 (Ø) mm. • Peso: 16 gramos	UNIDAD	12
55	CONECTORES RCA MACHO PARA SOLDAR	•Conector: RCA macho. • Diámetro compatible	UNIDAD	12
56	CONECTORES RCA HEMBRA PARA SOLDAR	•Conector: RCA HEMBRA •Diámetro compatible	UNIDAD	12
57	KIT DE HERRAMIENTAS	• Martillo • Pinzas de corte • Llaves allen • Metro • Tijeras • Bisturí Exacto • Llave inglesa • Kit-Copas básicas • Kit Destornilladores • Nivel • Segueta • Alicate	UNIDAD	1
58	SOPLADOR PARA MANTENIMIENTO	• 1 blower • 1 bolsa residual • 1 Juego de escobillas originales • 1 tubo de caucho • Con 6 velocidades	UNIDAD	1
59	SILLAS PARA ESTUDIO	• 145 Kg de capacidad. • Asiento de 17.5" de ancho x 17" de profundidad con espuma de alta densidad resistente de 2,5". • Rango de asiento 17"-22". • Barra trasera Negra. Protección de borde de goma, en asiento y respaldo. • Respaldo 15.5" de ancho x 12" de alto. • Base de plástico. Peso 12 Kg	UNIDAD	1
60	ROLLO DE CABLE 100 MTS BLINDADO RG6 PARA SONIDO ESTEREO TIPO XLR	•Cable Oxigenado • Cable con alta cantidad de líneas de cobre. • Calibre 12 (Gauge 12)152.4 metros (500 Ft.) • Recubierto en material	UNIDAD	1
61	CAUTÍN PISTOLA DE SOLDAR 2 TEMPERATURAS 140 W	• Para soldar materiales como cobre, estaño o latón. •Punta fabricada en cobre niquelado. •Estructura de alto impacto con ventilación. •Gatillo para regular el nivel de potencia. •Luz integrada para iluminar el área de trabajo •Incluye 1 Punta •Alto: 140 W (480 C)	UNIDAD	1

		• Bajo: 100 W (32		
62	ROLLO DE CABLE RG6 SDI 100 MTS CABLE BNC DE PRECISION HD, COLOR NEGRO	• Transfiere señales de video HD-SDI a través de un cable coaxial de video digital RG6 • Conector A y B: conectores BNC macho verdaderos de 75 ohmios que manejan un ancho de banda de 3 Gbps •Blindaje doble de cobre y aluminio •Conductor de cobre puro 18 AWG •Cable coaxial digital RG6 •Impedancia de 75 ohmios • Diámetro: 0.303 pulgadas	UNIDAD	1
63	CABLE 2X18 ROLLO X 100M CERTIFICADO	•Cable DUPLEX 2X18 AWG. •Ambiente de uso: Interno/Externo •Conductor: cobre • Con Certificado de Calidad	UNIDAD	1
64	TOMAS CORRIENTE DOBLE CON USB Y CON CAJA PLASTICA	•Tomacorriente Doble con puerto USB •Carga de Recepción: 15ª / 125VAC-230VAC •Carga USB: 2 puertos USB con 4.2ª Total - 5VDC •Terminales de Cableado: AWG #14 - AWG#12 •Temperatura de Operación: -20°C a 60°C •Compatibilidad Dispositivos: USB 1.1 / 2.0 / 3.0	UNIDAD	24
65	SILICONA MULITUSOS 400ML MANTENIMIENTO	• Superficies aptas: Metal, Plástico, caucho, vinilo • Volumen de la unidad: 400 mL	UNIDAD	8
66	SISTEMA UPS QUE SOPORTE TODOS LOS EQUIPOS.	•Unidades SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida) •Protección contra sobrecargas •Regulación automática de voltaje •Salida de onda sinusoidal simulada •12 tomas de las cuales 6 tienen batería de respaldo •Panel LED multifunción y el mantenimiento de voltaje automático.	UNIDAD	1

NOTA: El proponente debe presentar su propuesta económica totalizada y con el precio unitario de cada ítem de conformidad al formato establecido por la entidad.

2.2. Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC). Los siguientes son los códigos UNSPSC, de los elementos a contratar:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
43211507	Computadores de escritorio
45121504	Cámaras Digitales
52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
26111711	Baterías de litio

39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
45121516	Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
45121602	Trípodes para cámaras
45121601	Flashes o iluminación para cámaras
52161514	Audífonos
45121624	Reflector de luz para fotografía

2.3. Obligaciones de las partes

2.3.1. Alcance del objeto contractual y/o actividades específicas del contratista

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo con lo previsto en los anexos y fichas técnicas de los pliegos de condiciones y la propuesta presentada.
3. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en óptimas condiciones.
4. El contratista deberá garantizar que todos los elementos son nuevos y originales, bajo ninguna circunstancia se acepta la entrega de elementos usados y/o remanufacturados.
5. Hacer la reposición de los insumos defectuosos o en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectúe la entidad, los cambios que efectúe el contratista en tal virtud no generar costo adicional para el municipio.
6. Realizar la instalación de todos los elementos que lo requieran, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y descritas en el Estudio previo
7. El contratista deberá entregar factura(s), en la(s) cual(es) se evidencien los bienes efectivamente entregados.
8. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados en el lugar o lugares dispuestos por el supervisor.
9. El contratista deberá cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas.
10. Entregar los bienes en el Almacén General de la Alcaldía de Popayán, o donde disponga el supervisor del contrato.
11. Informar a la entidad a través del supervisor del contrato, cualquier cambio en su condición de proveedor.
12. Acatar las observaciones que imparta el supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato.
13. Presentarse a las instalaciones de la Alcaldía de Popayán, en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato.
14. El contratista deberá asumir y pagar los impuestos y gravámenes de ley que correspondan.

2.3.2. Obligaciones generales del contratista

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna entrega de los elementos objeto del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud-pensión y riesgos laborales) y parafiscales (estos últimos si aplica), durante toda la ejecución del contrato.

2.3.3. Obligaciones del Municipio de Popayán – Secretaría General

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Realizar la supervisión del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el artículo 5º, numeral 3 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a utilizar será Selección Abreviada aplicando el procedimiento de subasta inversa, según lo establecido en el artículo 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, norma que señala:

> *"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(…)*
> *2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"*

En atención a que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y la cuantía del proceso excede la mínima del Municipio de Popayán (65 SMLMV), se acudirá al proceso de selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, acudiéndose a la subasta inversa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación tiene un valor estimado de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($359.285.514).** IVA incluido e impuesto a que haya lugar.

Se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los bienes requeridos por la Entidad no es numeroso, razón por la cual se han solicitado dos (2) cotizaciones, evidenciando que los precios de mercado entre una y otra, varían en procesos similares, hecho que permite establecer un precio de mercado de los bienes que la entidad requiere contratar, tomando el menor valor cotizado por ítem, y que se anexan al presente estudio previo.

º	DESCRIPCION	REFERENCIA	UNID /MEDIDA	CANT.	PRECIO MENOR VALOR	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO TORRE.	• Procesador AMD Ryzen 9 • Memoria RAM de 32GB (2 x 16GB) DDR4 3200 MHz. • Dos (2) Disco duro WD de1TB. • Disco de estado sólido SSD M2 WD de 500GB. • Tarjeta de video, 4GB. • Windows 10 Pro (64 bits). • Board Pro Wifi • Fuente de poder de 650W certificada. • Refrigerador líquido, radiador de 120mm. • Combo teclado/mouse inalámbrico • Sistema de Altavoces de sonido • Monitor 22”	UNIDAD	1	$ 11.867.000	$ 11.867.000
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	• Cámara fotográfica digital SLR con lente intercambiable, sensor CMOS de cuadro completo de 35mm. (36X24mm), resolución efectiva de 26.2 Megapixeles • Estabilización digital de imagen en 5 ejes. • Procesador de imagen DIGIC 7. - ISO 40000 nativo, ampliado a ISO 102400. • Sistema de AF de tipo All-Cross de 45 puntos. • Dual Pixel CMOS AF y Movie Servo AF. • Video Full HD a 60 fps. - Time-lapse y movie HDR. • Tiro de 6.5 fps. • Pantalla táctil de 3 “1.04 m-punto Vari-Angle. • Tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC . • Bluetooth y Wi-Fi con NFC. • GPS incorporado. • Batería • Lente EF 24-105 mm f	UNIDAD	2	$ 11.850.000	$ 23.700.000

3	BATERÍA RECARGABLE DE LITIO ION, 7.2V, 1865MAH	• Compatible con cámaras 7D	UNIDAD	3	$ 485.000	$ 1.455.000
4	VIDEOCÁMARA	• 1 sensor CMOS de 1/2.3". • Procesador de imagen DiGiC DV6. • Procesamiento de sobre muestreo HD para calidad de imagen Full HD mejorada. • Lente con zoom óptico 20x y gran angular de 29.3mm. • Modo infrarrojo para captura de video con poca luz. • Grabación continua, en cámara lenta y cámara rápida, UHD y Full HD con velocidad máxima de 1200x. • Pantalla LCD táctil de 3.0". • Micrófono estéreo y 2 terminales XLR, compatible con audio de 4 canales PCM lineal. • IS en 5 ejes, estabilización de imagen óptica avanzada y dinámica. • 2 ranuras de tarjetas SD, grabación simultánea ininterrumpida. • Incluye Adaptador de corriente , Batería , parasol con tapa lente, soporte para micrófono y memoria de 64GB, 100Mb/s.	UNIDAD	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000
5	KIT DE MICRÓFONO INALÁMBRICO, SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL COMPACTO (2.4 GHZ, NEGRO).	• Sistema de micrófono inalámbrico ultracompacto y extremadamente versátil. • Con receptor de doble canal y dos transmisores que actúan como un micrófono de pinza, • Con un micrófono incorporado de alta calidad para un funcionamiento completamente inalámbrico, o pueden utilizarse como un transmisor de petaca con un micrófono de solapa externo.	UNIDAD	2	$ 1.810.000	$ 3.620.000
6	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS	• Capacidad de 1000VA/460W, regulación automática de voltaje (AVR), 8 salidas NEMA 5-15R, 4 salidas de respaldo de batería y regulación, 4 salidas con protección de picos • Con voltaje nominal de entrada y salida de 120V, forma de onda simulación de onda senoidal, tiempo de transferencia de 2ms, • 1 batería preinstalada con voltaje 12VDC, con protección de sobre carga y protección contra descarga, • Arranque en frío, alarma audible, funciones de inicio de función DC, auto reseteo de UPS, protección de	UNIDAD	1	$ 411.000	$ 411.000

		bajo voltaje, modo apagado de carga. • protección de corto circuito con breaker y circuitos electrónicos.				
7	AUDÍFONOS ESTUDIO DE GRABACIÓN	• Transductor dinámico. • Potencia máxima de entrada de 100mW. • Respuesta de frecuencia de 10Hz a 25KHz. Sensibilidad de 101dB±3dB a 1kHz. • Impedancia de 32 ohmios. • Diadema ajustable	UNIDAD	2	$ 182.000	$ 364.000
8	TRÍPODE PARA MONTAJE DE CÁMARA	• capacidad de 8.8 lb. • Altura máxima de 150cm., altura mínima de 70cm., peso de 7.9lb., con burbuja de nivelación, • De aluminio anodizado, de 2 etapas 3 secciones, spreader de medio nivel, base para bola media de 65mm., patas puntiagudas retráctiles, cabeza fluida de 2 vías, bola media de 65mm., sistema de contra balance de resorte fijo, placa de liberación rápida con rango de deslizamiento de +20/- 25mm, rango de inclinación de +90° / -60°,	UNIDAD	2	$ 1.593.000	$ 3.186.000

9	ESTABILIZADOR:	• Estabilizador para cámaras sin espejo y réflex. • Que soporte 3.6kg, a una velocidad máxima de 75 km/h y una batería con una duración de 12 horas. • Que cuente con 3 ejes superiores, control de enfoque super fino, control de la cámara, y funciones automatizadas inteligentes. • Puertos: montaje de ¼ “, montaje de 3/8”, Puerto de control de cámara, Puerto de accesorios, Puerto USB-C, Puerto RSA • Batería Inteligente de 2450mAh-7.2V Tipo: 18650 LiPo y Capacidad: 2450 mAh, Potencia: 17.64 Wh – Máx y duración de la batería aprox de 11 h y Tiempo de carga: 2.5 h (5 V / 2 A) • Conexiones de Bluetooth 5.0; USB-C • Rango de vibración angular: ± 0.02 °	UNIDAD	1	$ 4.245.000	$ 4.245.000
10	REFLECTOR DIFUSOR 110 CM 5 EN 1 PARA VIDEO Y FOTOGRAFÍA.	• Debe incluir 5 colores: - Dorado: Ofrece calidez a la imagen. - Plateado: Ilumina la imagen. - Blanco: Rebota la luz hacia las sombras. - Negro: Bloquea las luces no deseadas.	UNIDAD	2	$ 180.000	$ 360.000
11	FLASH	• Sistema de radio inalámbrico X 2.4GHz incorporado - Compatible con cámaras Canon. - Número de guía: 197 ‘a ISO 100 y 200 mm Rango de zoom: 20-200 mm (14 mm con panel) • con paquete de baterías de litio • Con tiempos de recarga de más de 1,5 segundos y aproximadamente 650 flashes de máxima potencia.	UNIDAD	1	$ 1.190.000	$ 1.190.000
12	KIT LAMPARA LED AIR BATERIA DE LITIO Y CARGADOR.	• Panel 96 LED de bajo consumo. • De utilización tanto para video como para luz continua en fotografía. • Temperatura de color: 3200 - 5500 ºK - Temperatura de color ajustable, con 48 Led de 3200k y 48 Led de 5500k. • Iluminación: 2000 lm - Iluminación uniforme. • Con controlador de la potencia por cada temperatura de color (3200k y 5500k) • Que funcione mediante batería y permita ser utilizado con una fuente de alimentación externa (No incluida). • Con Botón TEST de indicador del nivel de carga de la batería. • Empuñadura / Mango • Pie para zapata • Batería con 2.400 mAh recargable, Cargador para	UNIDAD	2	$ 480.000	$ 960.000

		Batería • Angulo de iluminación 110º				
13	EQUIPO TRANSMISOR FM	• Potencia de salida: Ajustable de 0 a 3500 W • Salida RF: 50 Ohm (tipo N) • Rango de frecuencia: FCC-CCIR-OIRT-JPN-CHN • Tipo de modulación: Frecuencia portadora directa • Consumo: 5147 W • Sistema de refrigeración: Forzado con ventilador interno • Programación de Frecuencia: Del software	UNIDAD	1	$ 71.940.000	$ 71.940.000
14	SISTEMA RADIANTE DE ANTENAS 6 BAHIAS CON ACCESORIOS Y CABLES	• Para trasmisor de 3.5 kw, • con (6) antenas de poder circulares fm de acero inoxidable con sus correspondientes latiguillos, conectores y 40 metros de cable. • Tipo antenna. Dipolo. Polarizacion: Circular. • Frecuencia: 105.1 mhz. Bandwidth: 20 MHz. Max velocidad viento: (190 km/h) y Impedance: 50 ohms. VSWR: 1.2.1 o mejor	UNIDAD	1	$ 29.622.000	$ 29.622.000

15	EQUIPO DE TRANSMISIÓN REMOTA	• ENLACE ESTUDIO TRANSMISOR: Encargado de llevar la señal desde estudio hasta el cerro donde está ubicado el transmisor • Potencia de salida: ajustable de 0 a 20 vatios • Error en frecuencia: <-2.5ppm MÁX. • potencia reflejada admitida: 2W emisión de armónicos<-60dbc - emisión de espúreas<-70dBc, típico -80dBc • salida RFconector N(H), Impedancia 50Ω • Nivel de entrada audio/MPX-3.5 a 14dBm a ±75KHz de desviación • Entrada Audio: MPX10kΩ/600Ω, balanceado/ desbalanceado	UNIDAD	1	$ 16.824.000	$ 16.824.000
16	ENLACE ESTUDIO TRANSMISOR STL 300-320 MHZ	• Con Frecuencia entre 300 Y 320 MHZ • Con transmisor y un receptor de radioenlace, El transmisor de 20W (200-960MHz) se suministra en sub-bandas de 20MHz, sintetizado externamente y controlado por un microprocesador con pasos de 25KHz (opcional de 10kHz). • Con el receptor de doble conversión y sintetizado externamente con las mismas características de información que el transmisor; y salidas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA • Visualización mediante display de cristal líquido de los siguientes parámetros: frecuencia (6 dígitos), potencia directa y reflejada, nivel de modulación y componente de la señal piloto (19KHz) estando en transmisión. • De entradas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA, así como de protección de ROE (fold-back)	UNIDAD	1	$ 8.980.000	$ 8.980.000
17	AUDÍFONOS HD	• Audífonos para la cabina de radio. • Con Respuesta de (audio) frecuencia (audífonos): 21 - 18.000 Hz • Nivel de presión del sonido (SPL):108 dB (SPL) THD • Distorsión armónica total: < 0,7 %. • Longitud del cable: 3 m • Principio del transductor: dinámico, cerrado • Impedancia nominal: 24 Ω	UNIDAD	5	$ 145.000	$ 725.000

18	TV SMART 55"	• Tamaño de Pantalla: 49 Pulgadas • Puertos HDMI: 3 • Resolución Pixel: UHD 4K (3840*2160) • Tipo: SmartTV	UNIDAD	1	$ 2.780.000	$ 2.780.000
19	MICROFONOS DINÁMICO	• Para Aplicaciones profesionales en Voz en Off • Con transductor: Dinámico • Patrón polar: Cardio de Filtro de corte de graves • conmutable: Sí • Sensibilidad: -59.00 dBV/Pa – 1.12 mV/Pa • Impedance150 ohms para conectar a entradas de 19 a 300 ohms	UNIDAD	2	$ 2.290.000	$ 4.580.000
20	ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO	• 32 gigas de RAM -DDR5 • fuente de poder real • Procesador i9 • Ssd 480 Gigas • Hdd 2 Terabyte • Sistema Operativo Windows • Teclado USB • Mouse USB • Doble (2) monitor 27 pulgadas IPS • Placa base con 4 puertos PCIe 3.0 a x16	UNIDAD	1	$ 10.560.000	$ 10.560.000
21	COMPUTADOR	• Con 32 gigas de RAM -DDR4 • fuente de poder real • Con sdd, hdd en Dos (2) Discos duros de 1TB. • Sistema Operativo Windows • Teclado USB • Mouse USB • Monitor 22”	UNIDAD	1	$ 3.134.000	$ 3.134.000

22	TARJETA EXPANSIÓN PCI-E 7 PUERTOS USB 3.0	• 7 puertos USB 3.0 externos • Velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps • Compatible con Win 8 UASP - No necesita drivers para Windows 8/10 (no instalar driver para Windows 8) - Conector Molex	UNIDAD	4	$ 291.000	$ 1.164.000
23	ADAPTADOR PCI-E WIFI INALÁMBRICO DUAL BANDA 2400MBPS PARA PC	• Next-Gen WiFi 6 Dual Band PCIe • adaptador inalámbrico con Bluetooth 5.0 - Ofdma, 2x2 MU-Mimo y Wpa3 Security, negro	UNIDAD	2	$ 317.000	$ 634.000
24	MONITOR 27 PULGADAS IPS	• Pantalla led de 27 “. • Con pantalla antirreflejo • Resolución de 3840px-2160px. • Relación de aspecto de 16:9.	UNIDAD	2	$ 1.015.000	$ 2.030.000
25	TARJETA DE VIDEO - DDR5 8 GB	• Tamaño de memoria: 8 GB • Bus de Memoria 256 Bit • Frecuencia del núcleo del modo OC: 1860 MHz / Base: 1721 MHz • Frecuencia del núcleo del modo Gaming: 1835 MHz / Base: 1695 MHz • Interfaz con la placa madre: PCI-Express 3.0 • Conectividad: DL-DVI-D,HDMI,DisplayPort • Cantidad de núcleos: 2560 • compatible con directX, compatible con openGL • Requerimiento energético 500W	UNIDAD	1	$ 8.937.000	$ 8.937.000
26	TELEVISOR LED 32 PULGADAS SMARTTV	• Puerto Audio Óptico • Puerto LAN • Puertos USB • Puertos HDMI • Wi-Fi Direct	UNIDAD	2	$ 1.151.000	$ 2.302.000
27	SOPORTE BRAZO MONITOR PARA 2 PANTALLAS LCD LED ESCRITORIO	• Soporte Movil Para monitor 32 A 70 Pulgadas	UNIDAD	4	$ 72.000	$ 288.000

28	CAMARA DE VIDEO COMPACTA DE MANO FULL HD	• 1 sensor RS de 1", 14.2MP. • Grabación multiformato hasta Full HD 1080p60 en XAVC S y AVCHD y DV para video SD (720×576). • Soporta movimiento lento y rápido con grabación a ratas variables de cuadro, Full HD en codecs XAVC S y AVCHD 2.0 hasta 59.94p y DV para video SD. • Lente integrado con zoom óptico 12x, 29 a 348mm. • 3 anillos para control manual de lente independientes para Foco, Zoom e Iris. • 2 ranuras para grabación en tarjetas de memoria, uno para trajetas SDHC/SDXC y el otro compatible con tarjetas SDHC/SDXC y Memory Stick • Visor de 0.24" 1.550K-dot y pantalla LCD de 3.5" 1.550K-dot. • 2 entradas de audio XLR Mic/Línea con alimentación fantasma • +48V y control de nivel. • Micrófono interno, parlante, conector de audífono. • Salidas HDMI, Video compuesto, USB-Micro B. • Zapata Multi-Interfase (MI).	UNIDAD	1	$ 9.120.000	$ 9.120.000
29	CÁMARA DE VIDEO UHD 4K	• Sensor CMOS de 8.29MP, 1 / 2.3 ". • Grabación de video hasta UHD 4K30. • Salidas Mini-HDMI y 3G-SDI. • Lente con zoom óptico de 20x integrado. • Entrada de audio dual XLR y micrófono / línea. • Ranura para tarjetas SD dual y grabación simultánea • Procesador de Imagen. • Pantalla LCD táctil de 3 ", visor inclinable. • 2 ranuras para grabación en tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC. • Entrada de control remoto de 2.5mm. • Soporte para grabación de audio en 4 canales.	UNIDAD	2	$ 11.900.000	$ 23.800.000

30	CAPTURADORA HDMI/SDI A USB 3.0 PROFESIONAL	• Captura Video y Audio desde HDMI - SDI (BNC Digital) • Con Tarjeta de captura de entrada dual HDMI/SDI a USB 3.0, • Puertos de salida: HDMI Loop • Compatible con plataformas de Videoconferencia • OBS, Skype, Zoom, Google, GoToMeeting, vMix, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, Periscope, Wirecast, Xsplit, entre otras • Con Detección automática de señales entrelazadas • Memoria interna de 64 MB para garantizar efectividad en la transferencia de Video hacia el Computador • resolución de video máxima Full HD 1.920x1.080 a 60p • compatible windows, Mac OSX y Linux,	UNIDAD	3	$ 1.094.000	$ 3.282.000
31	COMBO CODIFICADOR Y DECODIFICADOR H.264 1920 X 1080, FHD 4K.	• Extensión/grabación de audio y vídeo de hasta 1080p60 y 1920×1200 Full HD • Compresión H.264 para AV por IP con un ancho de banda reducido y alta calidad • Compatibilidad de audio analógico o HDMI • Grabación de hasta 1080p60/ 1920×1200 a NAS o unidad de red compartida • Control de la frecuencia y la duración de la grabación • Con Control de la frecuencia y la duración de la grabación • Compatibilidad con CBR y VBR • Compatibilidad con el modo de dúplex medio o total y dirección IP estática	UNIDAD	1	$ 8.815.000	$ 8.815.000
32	TRIPODES PROFESIONALES SISTEMA DE TRIPODE CON CABEZA FLUIDA	• Placa de liberación rápida • Que cuente con una base de esfera de 65 mm. • Con Cabezal fluido bidireccional para movimiento suave • Estuche de transporte con correa para el hombro • Rango de altura: 72.6 cm a 154.9 cm. Bloqueos separados horizontales y verticales. Esparcidor de nivel medio.	UNIDAD	2	$ 975.000	$ 1.950.000
33	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE BLINDAJE	• Cable HDMI 10 Metros Doble Blindaje	UNIDAD	5	$ 113.000	$ 565.000

34	CABLE HDMI 3 METROS DOBLE BLINDAJE	• CABLE HDMI 3MTS Enmallado • Punta: Hdmi macho-macho	UNIDAD	5	$ 45.000	$ 225.000
35	CAPTURADORA DE VIDEO FHD HD 1080 HDMI 4K A USB 3.0	• Capturadora de Video Con entrada de señal HDMI que soporta hasta 4K • Interface o conexión: USB 3.0 • Entrada de Video Y Audio: HD (1x HDMI) • Resolución de Entrada por HDMI: 3840 * 2160 (30p) • Resolución de Salida, grabación o transmisión: 1920 * 1080 (60p) • Tarjeta de captura de Video HDMI a USB con HDMI bucle fuera • Resolución 4K y compatible con 1080P 720p etc	UNIDAD	3	$ 600.000	$ 1.800.000
36	SPLITER HDMI, 1 ENTRADA 4 SALIDAS	• Conector de entrada 1 HDMI • Conectores de Salida 4 HDMI • Que admita un ancho de banda de video ultra alto de 150 mhz (-3db). • Resolución de soporte es de hasta 1600 x 1280.	UNIDAD	2	$ 550.000	$ 1.100.000
37	SPLITER VGA 1 ENTRADA 4 SALIDAS	• Distribuidor VGA, 1 entrada, 4 salidas • ancho de banda de video hasta 550 MHz, soporta resolución hasta 1920 x 1440 • distancia de transmisión hasta 164' (50m.) • soporta monitores VGA/SVGA/XGA/Multisync	UNIDAD	4	$ 410.000	$ 1.640.000
38	EXTENSION USB 3.0 MACHO A HEMBRA 3 METROS 5 GBPS	• Extensión USB 3.0 macho a hembra • Largo 5 metros.	UNIDAD	12	$ 48.000	$ 576.000
39	MICROFONO	• Micrófono dinámico • Rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz • Con Patrón polar cardioide • Impedancia de salida 600 ohmios • Interruptor on/off • Conector XLR • Largo de Cable Minimo 4 Mts	UNIDAD	2	$ 160.000	$ 320.000

40	AUDIFONOS, CON MICROFONO, CON USB Y MINI JACK	• Con cancelación de ruido. • Con micrófono incorporado y desmontable. • Tipo de conector: Jack 3.5 mm. • Largo del cable de 2mts minimo • Impedancia 32 Ω • Sensibilidad 98 Db • Respuesta en frecuencia 20 Hz - 20000 Hz	UNIDAD	2	$ 198.000	$ 396.000
41	MICROFONO DINAMICO DE SOLAPA	• Sistema que consta de PGX4 + receptor de diversidad PGX2 transmisor manual con cápsula supercardioide • Sistemas de micrófono inalámbrico UHF de diversidad predictiva con síntesis de frecuencia. • Con mínimo 75 frecuencias preprogramadas que permiten el uso simultáneo de 8 sistemas por banda. • Con Formato receptor 1/2 rack-1U y antenas fijas. • Salidas de audio en XLR (nivel micro) y conector de 6.35mm. • Potencia de transmisión: 30 mW. • Cable de audio 1/4"	UNIDAD	2	$ 631.000	$ 1.262.000
42	ESPUMAS DE MICROFONO	• Color y patrón: negro • Material: Espuma • Diámetro Interno 8mm Anch: 2cm • Longitud: 2,8 cm	UNIDAD	6	$ 43.000	$ 258.000

43	SISTEMA DE SOLAPA INALÁMBRICO DE DOBLE CANAL UHF PRO-K2 (576.4 A 599.9 MHZ, 568.6 A 592 MHZ)	• Sistema de Oscilador de control sintetizado PLL • Rango de frecuencia portadora 576,4 a 599,9 MHz (Transmisor: A) • 568,6 a 592,1 MHz (Transmisor: B) • 48 Canales UHF seleccionables • Con Respuesta frecuente 40 Hz a 18 kHz (± 3 dB) • Con Rango de operación 300 '/ 100 m • 2 transmisores de cuerpo • El Transmisor de Rango de frecuencia de entrada 20 Hz a 20 kHz • Fuente de alimentación 2 pilas de tamaño AA • Receptor con Nivel de salida de auriculares 30 mW (16 ohmios) • Receptor inalámbrico de doble canal • Nivel de salida de audio -60 dBV • 2 micrófonos omnidireccionales • Los Micrófono de rango de frecuencia 35 Hz a 18 kHz • Los Micrófonos de Sensibilidad -30 dB ± 3 dB / 0 dB = 1 V / Pa, 1 kHz • Los Micrófonos con Conector Minienchufe de bloqueo de 1/8 «/ 3,5 mm • Cable estéreo de 0.138 in Mini enchufe • Cable de salida XLR • 2 clips de soporte para micrófono • Adaptador de montaje de zapata	UNIDAD	2	$ 1.603.000	$ 3.206.000

44	PANEL LUZ LED BI-COLOR LED LUZ DE VÍDEO Y KIT DE SOPORTE	• Bombillos LED: 660 piezas (330 blanco + 330 amarillo) • Voltaje: DC 12 V • 2 difusor blanco • Con 2 adaptador de corriente • 2 cable de energía eléctrica • 2 estuche de transporte • Trípode de luz • Softbox plegable 41 x 41 x 17,5 cm • Dimensiones del panel de luz: 23.2x20x4.8cm • Temperatura de color: 3200-5600K • CRI: 96 • Luz de video (2) LED bicolor con soporte en U y puerta de entrada	UNIDAD	3	$ 1.331.000	$ 3.993.000

45	CONSOLA DE AUDIO	• Consola de audio 24 canales • procesador multi efecto de 24 bits • Interfaz de audio USB para Conexión directa a un ordenador. • 10 preamplificadores de micrófono comparables con preamplificadores de gama alta • Ecualizadores "británicos" neoclásicos de 3 bandas con medios semiparamétricos para un sonido cálido y musical • Procesador de efectos estéreo de 24 bits con 100 impresionantes presets, grado de estudio con 16 preajustes editables, incluyendo reverb, delay, chorus/flanger, pitch shifter y varios multiefectos • Faders logarítmicos de 60 mm de bajo desgaste y potenciómetros encapsulados • Con Botón de silencio, LED indicador de picos, botones de asignación a la mezcla principal y subgrupos, y funciones Solo y PFL en todos los canales • 4 envíos auxiliares por canal • 2 seleccionables pre/post fader para monitores/ efectos • 2 post-fader (para efectos internos o como envíos externos) • 4 subgrupos con salidas independientes para mayor flexibilidad de asignación • 4 retornos auxiliares estéreo de asignación flexible • Fuente de alimentación interna con ajuste automático (100 - 240 V~) para máxima flexibilidad, audio libre de ruidos	UNIDAD	1	$ 2.560.000	$ 2.560.000
46	BATERIA PILA RECARGABLE 9V VOLTIOS 800MAH	• Tamaño de la pila: cuadrada • Forma: Rectangular • Línea Recargables 9 voltios	UNIDAD	10	$ 60.000	$ 610.000
47	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AA (DOBLE A)	• Tamaño de la pila AA • Forma Cilíndrica • Voltaje nominal: 1.2V	UNIDAD	10	$ 30.000	$ 300.000

48	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AAA, DE NIMH	• Capacidad de la pila: 1100 mAh • Voltaje nominal: 110V	UNIDAD	12	$ 8.000	$ 96.000
49	CARRETES SOLDADURA ESTAÑO 60/40 450 GR.	• Núcleo Resina 450g • Soldadura 60/40 • Diámetro: 1 mm • Longitud: 76 m • Punto de fusión: 190 °C • Fabricada en 60% estaño y 40% plomo	UNIDAD	1	$ 111.000	$ 111.000
50	CREMA PARA SOLDAR	• Apariencia: Grasa • Color: Ámbar oscuro • Gravedad específica: 0.841 g/ml • Solubilidad al agua: Insoluble • Punto de inflamación: 242 °C • Punto de fusión por goteo: 55 °C	UNIDAD	4	$ 7.000	$ 28.000
51	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL GRANDE 45W-110V 50/60HZ.	• Forma Espiral • Watts 45 W • Rosca Normal – O Adaptador De Rosca	UNIDAD	8	$ 59.000	$ 472.000
52	ADAPTADOR DE CONECTORES BNC-HEMBRA A RCA	• Conector de entrada: BNC • Conector de salida: RCA	UNIDAD	12	$ 9.000	$ 108.000
53	CONCTORES RCA BNC	• Adaptador para cable coaxial BNC hembra a RCA macho. • Permite convertir un cable BNC macho a un RCA macho. • Conector jack hembra • Conector plug macho • Acabado niquelado	UNIDAD	12	$ 12.000	$ 144.000

54	CONECTORES BNC PARA SOLDAR	• Tipo de conexión: BNC macho para soldar. • Dimensiones: 62 (Fo) x 14 (Ø) mm. • Peso: 16 gramos	UNIDAD	12	$ 8.000	$ 96.000
55	CONECTORES RCA MACHO PARA SOLDAR	• Conector: RCA macho. • Diámetro compatible	UNIDAD	12	$ 9.000	$ 108.000
56	CONECTORES RCA HEMBRA PARA SOLDAR	• Conector: RCA HEMBRA • Diámetro compatible	UNIDAD	12	$ 12.000	$ 144.000
57	KIT DE HERRAMIENTAS	• Martillo • Pinzas de corte • Llaves allen • Metro • Tijeras • Bisturí Exacto • Llave inglesa • Kit-Copas básicas • Kit Destornilladores • Nivel • Segueta • Alicate	UNIDAD	1	$ 184.000	$ 184.000
58	SOPLADOR PARA MANTENIMIENTO	• 1 blower • 1 bolsa residual • 1 Juego de escobillas originales • 1 tubo de caucho • Con 6 velocidades	UNIDAD	1	$ 127.000	$ 127.000

59	SILLAS PARA ESTUDIO	• 145 Kg de capacidad. • Asiento de 17.5" de ancho x 17" de profundidad con espuma de alta densidad resistente de 2,5". • Rango de asiento 17"-22". • Barra trasera Negra. Protección de borde de goma, en asiento y respaldo. • Respaldo 15.5" de ancho x 12" de alto. • Base de plástico. Peso 12 Kg	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 600.000
60	ROLLO DE CABLE 100 MTS BLINDADO RG6 PARA SONIDO ESTEREO TIPO XLR	• Cable Oxigenado • Cable con alta cantidad de líneas de cobre. • Calibre 12 (Gauge 12)152.4 metros (500 Ft.) • Recubierto en material	UNIDAD	1	$ 470.000	$ 470.000
61	CAUTÍN PISTOLA DE SOLDAR 2 TEMPERATURAS 140 W	• Para soldar materiales como cobre, estaño o latón. • Punta fabricada en cobre niquelado. • Estructura de alto impacto con ventilación. • Gatillo para regular el nivel de potencia. • Luz integrada para iluminar el área de trabajo • Incluye 1 Punta • Alto: 140 W (480 C) • Bajo: 100 W (32	UNIDAD	1	$ 700.000	$ 700.000
62	ROLLO DE CABLE RG6 SDI 100 MTS CABLE BNC DE PRECISION HD, COLOR NEGRO	• Transfiere señales de video HD-SDI a través de un cable coaxial de video digital RG6 • Conector A y B: conectores BNC macho verdaderos de 75 ohmios que manejan un ancho de banda de 3 Gbps • Blindaje doble de cobre y aluminio • Conductor de cobre puro 18 AWG • Cable coaxial digital RG6 • Impedancia de 75 ohmios • Diámetro: 0.303 pulgadas	UNIDAD	1	$ 1.295.000	$ 1.295.000

63	CABLE 2X18 ROLLO X 100M CERTIFICADO	• Cable DUPLEX 2X18 AWG. • Ambiente de uso: Interno/Externo • Conductor: cobre • Con Certificado de Calidad	UNIDAD	1	$ 179.000	$ 179.000
64	TOMAS CORRIENTE DOBLE CON USB Y CON CAJA PLASTICA	• Tomacorriente Doble con puerto USB • Carga de Recepción: 15ª / 125VAC-230VAC • Carga USB: 2 puertos USB con 4.2ª Total - 5VDC • Terminales de Cableado: AWG #14 - AWG#12 • Temperatura de Operación: -20°C a 60°C • Compatibilidad Dispositivos: USB 1.1 / 2.0 / 3.0	UNIDAD	24	$ 80.000	$ 1.920.000
65	SILICONA MULITUSOS 400ML MANTENIMIENTO	• Superficies aptas: Metal,Plástico,caucho,vinilo • Volumen de la unidad: 400 mL	UNIDAD	8	$ 21.200	$ 169.600
66	SISTEMA UPS QUE SOPORTE TODOS LOS EQUIPOS.	• Unidades SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida) • Protección contra sobrecargas • Regulación automática de voltaje • Salida de onda sinusoidal simulada • 12 tomas de las cuales 6 tienen batería de respaldo • Panel LED multifunción y el mantenimiento de voltaje automático.	UNIDAD	1	$ 3.833.000	$ 3.833.000
	SUMA					**$ 301.920.600**
	IVA					$ 57.364.914
	SUMA TOTAL					$ 359.285.514

NOTA 1: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

> *"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)"*

NOTA 3: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

4.1. Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

CDP	UNIDAD	FUENTE DE RECURSOS	DESTINACION	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2021.CEN.01.3968	SECRETARIA GENERAL	2.3.2.02.01.004.46.3301100.48244 -.	103.8104 - RB-FONDOS COMUNES (SUPERAVIT 2020) - RB_FC_S2020_INSTRUMENTOS Y APARATOS (EXCEPTO OSCI-LOSCOPIOS Y OSCILÓGRAFOS DE RAYOS CATÓDICOS) PARA COMUNICACIONES	$ 360.000.000	$ 360.000.000

4.2. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante acta única y final, de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de VEINTE (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología contractual: Contrato de compraventa.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

4.6. SUPERVISION

EL MUNICIPIO DE POPAYAN supervisará el cumplimiento del contrato por medio de LEIDY ESTEFANIA PEÑA – Jefe de Oficina de prensa o quien haga sus veces, supervisión desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que los bienes a contratar son bienes de características técnicas uniformes y común utilización, el factor de selección a aplicar será el precio más bajo.

Para determinar el precio más bajo la entidad aplicará los siguientes parámetros:

En su **propuesta económica inicial**, los proponentes deberán haber ofertado los precios unitarios de los ítems requeridos por la entidad en el presente proceso, **respetando el precio máximo señalado por la entidad para cada uno de ellos,** en caso contrario la propuesta será rechazada y el proponente no podrá participar en la subasta inversa.

El valor de la oferta inicial corresponderá al precio total de la propuesta incluido IVA de conformidad con el ANEXO , sin exceder el presupuesto oficial ni los precios unitarios señalados (valores que incluyen IVA).

Los valores máximos a ofertar son los indicados en el presupuesto oficial.

5.1. Procedimiento de subasta inversa electrónica

La oferta debe contener dos partes, la primera contiene los requisitos habilitantes y técnicos y segunda la oferta económica.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y está habilitado, se podrá adjudicar el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La subasta iniciará con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.

Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, se adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

Al terminar la presentación de cada lance, se informará el valor del lance más bajo.

FALLAS TÉCNICAS DURANTE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas imputables a la agencia de contratación pública COLOMBIA COMPRA EFEICIENTE; la subasta se suspenderá, y se reiniciará cuando la falla técnica haya sido superada.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y se entenderá que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma, ello en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 del 2015.

Para el desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica se deberá llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, escogiendo la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

De igual manera todos los oferentes deberán conocer y cumplir los términos y condiciones establecidos en los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, para la presentación de las ofertas.

Cuando no haya más lances de mejora de precio y varios oferentes resultan en la posición número uno (1), se aplicarán los criterios previstos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Guía para el uso del SECOP II como Proveedor:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores_v7.pdf

Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta en el SECOP II - Entidad Estatal:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20180803_guia_ms_subastainversa_entidadestatal_v4.pdf

5.1.1. MARGEN MINIMO DE MEJORA ENTRE LANCES

Conforme a lo establecido en el numeral 1º, literal c) del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en la subasta inversa electrónica, el margen mínimo de mejora de oferta entre un lance y otro no podrá ser menor al 0.5% del valor determinado como precio de arranque de la subasta y sólo se tendrán como válidos los lances que observando este margen mínimo mejoren dicho precio o el menor lance ofertado.

Dentro del Módulo de Subasta electrónica se pueden presentar inconvenientes que impidan el desarrollo de la misma, caso en el cual la entidad evaluará la necesidad de suspenderla, teniendo en cuenta la Guía que para el efecto a expedido Colombia Compra Eficiente.

Guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_subast a_proveedor.pdf.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_guia_ms_subastainversa_entidadestatal_parte1y2_v4.pdf

5.1.2. Procedimiento

1. La celebración de la Subasta se realizará conforme a los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en la fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del Proceso de Contratación. La hora establecida para el cierre en el cronograma del proceso tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia.

2. No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

3. Todos los oferentes deberán conocer y cumplir los términos y condiciones establecidos en los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, para la presentación de las ofertas y para la participación en la subasta electrónica, los cuales puede consultar en los siguientes links:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/07_20180803_ms_guia_subastaelectronica_proveedor_v3.pdf,https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20180803_guia_ms_subastainversa_entidadestatal_v4.pdf

4. Conforme a lo establecido en el numeral 1º, literal c) del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en la subasta inversa, el margen mínimo de mejora de oferta entre un lance y otro no podrá ser menor al 0,5% del valor determinado como precio de arranque de la subasta y sólo se tendrán como válidos los lances que observando este margen mínimo mejoren dicho precio. Deberán realizarse desde el usuario del representante legal o su apoderado (aportar poder debidamente autenticado) o desde el usuario de la razón social del oferente, de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego y su complemento, con todos sus formatos y anexos.

La subasta inversa se desarrollará de manera virtual (electrónica), con los proponentes habilitados bajo las siguientes reglas:

La plataforma controla el margen mínimo frente al último lance más bajo. Adicionalmente, informa a cada proveedor el valor del lance más bajo.

1. El Municipio de Popayán, publicará un informe de habilitación de los oferentes previo a la realización de la subasta, en el cual debe indicar si los bienes ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas y si el oferente se encuentra habilitado (evaluación de oferta económica).

2. La Audiencia de Subasta se realizará el día y hora estipulada en el cronograma del proceso y (b) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa no podrá ser menor al 0,5%.

3. La subasta iniciará con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

4. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, el Municipio debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

5. Si al terminar la subasta inversa hay empate el Municipio debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Si persiste el empate, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN acudirá al mecanismo de sorteo de balotas, que se realizará en audiencia pública en las instalaciones del MUNICIPIO DE POPAYÁN, previa citación de los oferentes empatados, dicha información se publicará en la Plataforma SECOP II. El sorteo por balotas seguirá el siguiente procedimiento:

a) Se introducirá en una bolsa negra tantas balotas como existan empatados, previamente numerados en orden consecutivo por cada proponente empatado.

b) Acto seguido cada proponente secará una balota según el orden de radicación de sus propuestas. La balota ganadora será la marcada con el número 01.

5.2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

La capacidad jurídica, financiera y la experiencia del proponente no tienen puntaje, y poseen el carácter de factores habilitantes.

En relación con la oferta económica, el procedimiento aplicable será el correspondiente a Subasta inversa electrónica, por cuanto al presente asunto, le es aplicable la modalidad de Selección Abreviada, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

5.2.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.

a) Clasificación y orden documental de la propuesta.

En atención al principio de celeridad, y acogiendo la dinámica del SECOP II, el contratista deberá presentar los documentos habilitantes requeridos de manera ordenada, titulados con el literal y nombre de cada uno conforme se encuentra especificado en documentos requeridos del proceso, a fin de permitir una identificación desde el enunciado del documento.

b) Carta de presentación de la propuesta - ANEXO

Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada, de conformidad con el Anexo.

Se elaborará a partir del modelo suministrado en el pliego de condiciones y deberá estar firmada por el proponente si éste es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, por el representante del

consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto, en cuyo caso deberá aportar junto con la propuesta el respectivo poder.

Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.

Si se trata de un proponente plural, se debe crear una cuenta independiente para la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señale los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

En virtud de lo anterior, serán rechazadas las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

c) Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano social correspondiente (si se requiere) o certificado de inscripción en el registro mercantil.

Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en caso de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Cuando se trate de personas naturales deberá presentar el certificado de registro mercantil de la persona natural. El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso de selección.
- El objeto social de la sociedad o actividades económicas de la persona natural, deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de selección.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.

Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa, expedido por el órgano competente con anterioridad a la presentación de la propuesta; Las actas deberán cumplir los requisitos del art. 189 del Código de Comercio.

Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de comercio respectiva

d) **Documento mediante el cual se confiere representación**

Cuando el proponente concurra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. El poder no requiere de presentación personal.

e) **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:**

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

Esta observación también es válida para los miembros del consorcio o unión temporal.

f) **Registro único de proponentes (RUP) que** se encuentre en firme máximo al término de traslado del informe de evaluación, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, el cual debe haber sido expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP.

g) **Formularios exigidos en los anexos debidamente diligenciados conforme a los pliegos**

h) **Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades.**

En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El proponente deberá presentar certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna, mediante el diligenciamiento del anexo.

i) **Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos, certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002), dicha certificación deberá acompañarse en caso de que se expida por revisor fiscal, de la copia de la cédula de Ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta de Contadores, donde se evidencie que no presenta sanciones. Esta certificación debe ser con fecha de expedición no superior a tres meses anteriores de la fecha de cierre del proceso.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES por no tener personal dependiente; de igual forma para seguridad social deberá allegar los certificados de afiliación o planillas de pago de seguridad social.

j) Conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, tales como:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Corporación.

- Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.

Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

Si la oferta es presentada por un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes, tal como se indica en la respectiva guía de Colombia Compra Eficiente, en todo caso deberá coincidir la información de la plataforma con la del documento de conformación, en caso de que exista discordancia entre los porcentajes de participación en el documento físico y el perfil de la plataforma se preferirá lo expuesto en la plataforma SECOP II.

k) Certificado O Consulta De Antecedentes Disciplinarios

No podrán registrar antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, para lo cual, deberá allegar certificado que en tal sentido expidan la Procuraduría General de la Nación correspondiente al interesado (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica.

l) Antecedentes Judiciales

De conformidad con el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, la entidad, con fundamento en la mencionada disposición, consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

m) Certificación De No Reporte En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Expedida Por La Policía Nacional De Colombia

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la SECRETARÍA verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

n) Certificado De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona jurídica y su representante legal según se trate, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación la entidad, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.contraloriagen.gov.co no tiene costo alguno).

o) Fotocopia Legible De La Cédula De Ciudadanía

Se debe presentar la copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009 del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes o por el apoderado facultado para presentar la propuesta.

p) Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos dos (2) años.

El PROPONENTE debe certificar manifestación bajo la gravedad del juramento, que no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de OFERTA u otra garantía, o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos dos (2) años.

En el evento que al PROPONENTE, le hayan hecho efectiva la garantía de seriedad de la OFERTA u otra garantía o haya pagado su valor asegurado para evitar la ejecución de la misma por entidades públicas o privadas en los últimos dos (2) años en la etapa precontractual o le hayan impuesto sanción contractual (multa o penal pecuniaria), deberá adjuntar a su OFERTA una certificación expedida por el representante Legal en donde informe la ocurrencia del hecho y la entidad que la hizo efectiva o la impuso según el caso, con el fin de verificar su alcance. Los dos (2) años deben ser anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

En el evento que la efectividad de la(s) garantía de la OFERTA o la sanción sea impuesta por entidades privadas, esta debe ser producto de una relación precontractual o contractual, debidamente suscrita y formalizada mediante los procedimientos legales correspondientes.

Si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral.

q) **Garantía de seriedad de la propuesta**

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

-. Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE POPAYÁN

-. Valor asegurado: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL

. -Vigencia: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada.

. - Tomador / Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

r) **Propuesta económica**

El proponente deberá presentar su propuesta económica discriminando el precio unitario del ítem, con IVA INCLUIDO, además de todos los costos directos, indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato; en caso contrario la propuesta será rechazada y el proponente no podrá participar en la subasta inversa.

En virtud de lo anterior, se informa a los proponentes que el valor ofrecido por el producto, **no podrá ser superior al establecido de los precios unitarios IVA incluido ni del valor del presupuesto total estimado**, so pena de rechazo de la oferta.

El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor de la oferta, deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad realizará el ajuste respectivo.

s) Copia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica.

t) Copia libreta militar o documento donde conste la definición del estado de situación militar de la persona natural o representante legal (Hombre menor de 50 años)

5.3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

5.3.1.: CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, y cuyo objeto debe estar relacionados con el objeto contractual del proceso

NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO MÍNIMO DE CÓDIGOS	ACREDITACIÓN
Máximo tres (3) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la entidad en SMMLV.	Acreditar experiencia en los códigos exigido hasta el tercer nivel	Registro Único De Proponentes

Y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que cada contrato esté debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) con al menos siete (7) de los códigos exigidos de las clasificaciones de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
43211507	Computadores de escritorio
45121504	Cámaras Digitales

52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
26111711	Baterías de litio
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
45121516	Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
45121602	Trípodes para cámaras
45121601	Flashes o iluminación para cámaras
52161514	Audífonos
45121624	Reflector de luz para fotografía

- Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

- Deberán presentar copia de los contratos y además; las respectivas actas de terminación o liquidación, celebrados con personas naturales, jurídicas o con quien el proponente haya celebrado los respectivos contratos o certificaciones cuyo objeto y obligaciones debe ser concordante con compraventa de papelería y que son referidos por el proponente para dar cumplimiento con la experiencia y en el RUP.

- En caso de presentar certificaciones estas deben contener:

1) Nombre o razón social de la entidad contratante.

2) Nombre o razón social del contratista.

3) Objeto del contrato.

4) Relación de bienes objeto del suministro o venta, recibidos a satisfacción por el contratante

5) Valor del contrato.

6) Fecha de inicio y terminación del contrato.

7) Firma de la persona autorizada para ello.

- El proponente podrá adjuntar todos los documentos que sirvan de soporte o prueba de los requisitos exigidos en el presente numeral, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP.

- El proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia para acreditar los requisitos de experiencia exigidos en el presente numeral, puede allegar los siguientes documentos, los cuales serán verificados directamente por parte de la Secretaría:

✓ Certificaciones que contengan la información descrita en el literal a) del presente numeral.

✓ Fotocopia de contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o de recibo final y de tales documentos se derive, como mínimo, la totalidad de la información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones.

✓ El proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, podrá adjuntar a la(s) certificación(es) o contratos, todos los documentos que sirvan de soporte o prueba del (los) mismo(s), siempre que de dichos

documentos se derive como mínimo la información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones.

- ✓ Si el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, allega certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje real de participación y se le acreditará en la evaluación su porcentaje real de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio. En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, no se tendrá en cuenta la certificación.

- ✓ Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos, los mismos se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

La Secretaría General se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

El proponente debe relacionar los contratos inscritos en el RUP – Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para la verificación del requisito habilitante de experiencia y aportar la documentación complementaria que NO se encuentra contenida en el RUP, para acreditar el cumplimiento de las reglas previstas en este numeral e indicar a que número consecutivo del reporte del contrato ejecutado corresponden los documentos.

La secretaría verificará directamente la información de los contratos requeridos en el presente numeral, por ser esta adicional a la que debe constar en el RUP, para lo cual el proponente debe tener en cuenta lo previsto en los Parámetros aplicables relacionados con la documentación presentada por el proponente para acreditar información complementaria o presentada por el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia.

Así las cosas, el proponente, debe aportar certificación (es), de acuerdo con los parámetros señalados en el pliego de condiciones electrónico y el anexo, mediante la(s) cual(es) se pueda evidenciar la información requerida en los subnumerales 1) a 6) del presente numeral, e indicar a que número consecutivo del reporte del contrato ejecutado y registrado en el RUP corresponde la información adicional complementaria que aporte.

La experiencia acreditada del proponente que se presente como Consorcio o Unión Temporal será la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente numeral.

En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la Secretaría para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El proponente podrá acreditar con un solo contrato la experiencia exigida en el presente numeral, siempre y cuando el mismo cumpla con la totalidad de las reglas establecidas en el mismo.

NOTA 1: La Experiencia será requerida y deberá ser anexada por los proponentes a través de la plataforma Secop II, en la sección cuestionario.

NOTA 2: Esta información será verificada en el Registro Único de Proponentes.

NOTA 3: La inscripción en el RUP del proponente debe encontrarse en firme y vigente antes del inicio de la subasta inversa, en caso de que corresponda.

NOTA 4: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de ellos deberá acreditar el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC.

NOTA 5: De acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del numeral 6.1. de la Ley 1150 de 2007, el Certificado es plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constatar.

NOTA 6: En los casos en que se presente Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia será la sumatoria de sus integrantes, sin embargo, cada uno de ellos deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante.

Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final, si de ellos se extracta la información requerida en lo literales a) al i) del presente numeral.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Uniones Temporales o Consorcios, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

No se aceptan auto-certificaciones, ni cuentas de cobro o certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

La Secretaría se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información y solicitará los soportes que considera convenientes tales como: copia del contrato y actas de liquidación.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones electrónico y su anexo. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

NOTA 7: Si la constitución del Proponente es menor a tres (3) años, puede acreditar esta experiencia registrada en sus accionistas, socios o constituyentes.

La respuesta a la solicitud de aclaración o subsanación deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo otorgado para ello y allegadas el expediente electrónico de la plataforma del Secop II.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Se anexa matriz que contiene el análisis de riesgos en la contratación, la cual se elaboró de conformidad con el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente (ver Anexo del pliego - Matriz de Riesgos).

7. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección se exigirán las siguientes garantías.

7.1. Garantía de seriedad del ofrecimiento.

La propuesta deberá acompañarse de una de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que garantice la seriedad de la propuesta, la cual deberá contener la siguiente información:

- Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE POPAYÁN
- Valor asegurado: DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial
- Vigencia: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha del cierre del plazo de la presente selección abreviada.
- Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del Consorcio

o Unión Temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y unión temporal) por todos los integrantes.

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

7.2. Garantía única de cumplimiento.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, una garantía que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

a) **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme a la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de los bienes suministrados. Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la entrega total.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación **se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia,** lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
ALIANZA PACIFICO (CHILE PERU)	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE LA CAN	SI	N/A	NO	SI

De conformidad con lo anterior, en la presente contratación se aplicarán los plazos mínimos entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso establecidos en los tratados aplicables, y se dará trato de nacional a las ofertas que se llegaren a presentar por proponentes de los países con quienes fueron suscritos los tratados aplicables.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

VERIFICACION DE INCLUSION DE LA INVERSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

ITEM	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual
FILA 375 PAA	26111711;39121011; 43211507;45121504; 45121516;45121601; 45121602;45121624;52161514;52161551	**AQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO – EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO-, QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN.**	**9**	**1**	**Selección abreviada subasta inversa**	**460.000.000**

Para constancia se firma a los tres (3) días del mes de noviembre de 2021

SAMAIDA GÓMEZ RUIZ
Secretaria General

Proyectó Componente Técnico: Leidy Estefania peña – Jefe de Oficina de prensa

Proyectó Análisis financiero: Carlos Rincón – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos Jurídicos**:** Carmen Elisa Pill Muñoz - Abogada Contratista Secretaria General

Revisó aspectos jurídicos: Lili Mogollón – Abogada OAJ